

(Núm. 256.) Miércoles 12 de Setiembre de 1821. (Precio 6 cuart.)

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Valeriano, mártir.

Ha salido el sol á las 5 horas y 49 minutos. Y se pondrá á las 6 y 11 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Nápoles 13 de julio.

El ministro del interior ha dirigido la carta siguiente á Monseñor Giustiniani, presidente de la comision encargada de la egecucion del concordato.

Excmo. y Reverendísimo Señor. — "El incesante desvelo con que ha procurado S. M. la mejora de la instruccion pública, le hacen desear el restablecimiento de la compañía de Jesus, que ya habia tenido efecto en todos sus estados é impulso de sus sentimientos religiosos: pero que se entorpeció en las provincias continentales, á causa de la ocupacion militar de 1817."

"Para llevar á egecucion tan loable proyecto ha resuelto el Rey poner á disposicion de los padres jesuitas la iglesia nueva de Jesus con todo el terreno que en el dia está ocupado en parte por la escuela militar, y en parte de música, cuyos establecimientos se trasladarán inmediatamente á otro sitio, y el Rey promete ademas destinar otras dos casas para los padres jesuitas, á medida que se vaya aumentando su número y el de sus novicios, la una para éstos, y la otra para el colegio."

"Deseoso de contribuir por mi parte á que se realicen los deseos de V. E. Rma. no perderé ocasion de presentar á la sancion real el proyecto de decreto relativo á los edificios, y os pido que entre tanto espereis que el ministerio de negocios eclesiásticos espida la orden soberana sobre la nueva admision de la compañía y del ministerio de Hacienda, el decreto acerca de la dotacion fija para el mantenimiento de los

jesuitas, y las cantidades que sea necesario adelantar para los primeros gastos de su establecimiento."

"Entretanto doy á V. E. Rma. este aviso provisional que podrán trasladar al reverendísimo general de la compañía en Roma, y á cuantos tomen interés en el éxito de una empresa tan ventajosa para el altar y para el trono." Nápoles 11 de julio de 1821. — Firmado B. Vechione.

Inútiles son las reflexiones cuando las arroja de sí este decreto dictado por la ignorancia de la opinion del siglo, y por una mezquina política é inútil en sus resultados cuando no sea funesto con el tiempo á sus autores y á los mismos á quienes dispensan éstos su proteccion.

INGLATERRA.

Lóndres 27 de julio.

Escriben de Montevideo con fecha 24 de marzo, que habiendo tomado las armas toda la guarnicion al amanecer del dia 20 del mismo mes, se apoderó de todos los puestos principales, mandada por el coronel Pimentel; y habiendo citado á la plaza del mercado al general Lecor, gobernador de la ciudad, para que presidiese una junta general, se presentó al cabo en el balcon del ayuntamiento. En la proclama que se habia circulado entre los soldados, se les ofrecia á éstos el cumplimiento de la promesa que les hizo el Rey de dar orden de que volviesen á Portugal, y en su consecuencia será necesario embarcar el ejército para Europa, y evacuar esta plaza, porque no será posible levantar en el Brasil otro ejército que la guarnezca. Entre tanto se ha formado una junta militar provisional presidida por el general Lecor.

Las noticias de Turquía, dice el *Courrier*, no pueden menos de affigir á todos los amantes de la humanidad. La sangre cristiana que se està derramando en todas las provincias del imperio otomano, clama venganza, é invoca el auxilio de toda la Europa cristiana que de uno á otro extremo debe acudir á contener esta inundacion de la barbárie.

FRANCIA.

Paris 31 de julio.

Los ultras están desesperados al ver el voto que han dado en la cámara de los Pares contra la renovacion de la censura de los periódicos el Principe Tayllerand, y el vizconde de Chateaubriand; al paso que las personas imparciales no han podido menos de fijar seriamente su atencion en las razones que el primero de estos expuso. En efecto su discurso abunda en reflexiones muy profundas; y cuando se considera la sagaz política y las demás circunstancias que concurren en el príncipe de Tayllerand. Es imposible dejar de convencerse de los peligros que amenazan al gobierno francés, por negarse pertinazmente á lo que los tiempos han proclamado como una necesidad, cual es la libertad de la imprenta.

POLITICA.

Rotos estaban los vínculos sociales: la igualdad ante la ley, la libertad civil, y la seguridad personal, eran palabras insignificantes en los tiempos funestos en que los Reyes de España podian sacrificar á su opinion los intereses de la sociedad, sojuzgar las leyes, y hacerlas consistir en su arbitrariedad ó sus caprichos. Era el pueblo entonces víctima de la sinrazon y de la injusticia, y miserable juguete de la ambicion del poderoso. Cubra un denso velo el cúmulo de males que ha sufrido esta nacion heróica en el dilatado espacio de tres siglos que han transcurrido desde que pareció la libertad en los campos de Villalar en 21 de abril de 1521, hasta que el caudillo Riego tremoló en las Cabezas los pendones de la patria en 1.º de enero de 1820. Pero ya que la tiranía dejó de existir y vivimos guarecidos con la égida de un gobierno sólido, estable, legítimo, y el mas adecuado á las leyes de la naturaleza, á los principios de la ciencia social, y á los de la sana moral, preciso es que contribuyamos todos con afan para la conservacion de los inmensos bienes que este mismo sistema proporciona.

Se acerca el tiempo de la eleccion de diputados para las próximas Córtes ordinarias, y es nuestro deber llamar la atencion de los pueblos, ácia este importantísimo asunto, para que puedan precaverse de las malas artes de los enemigos de su bien y de la gloria nacional de aquellos, que habiendo pertenecido á las clases que antes eran privilegiadas, y librado se cómoda subsistencia sobre la ruina general, emplearán los inmensos recursos de que aun pueden disponer para influir directamente en la formacion de las leyes, y paralizar con sus votos las reformas que el bien público exige.

Desde el mismo instante en que una nacion recobra su libertad, y con ella el derecho de hacerse sus leyes por medio de los representantes que elije, hace dependiente su suerte futura de la buena ó mala eleccion de estos individuos. Es, pues, indispensable para nuestra felicidad y la de las generaciones venideras, que todos los ciudadanos busquen para sus procuradores en el augusto Congreso nacional, personas libres de miras interesadas, que no hayan vivido de los abusos, y cuya existencia política está identificada con la del estado.

Si en todos tiempos debe el pueblo buscar con esquisito cuidado las personas en cuyas manos encomienda la guarda de sus libertades, y sus mas preciosos intereses, es indispensable que en el dia emplee la mas diligente solicitud en la eleccion de sus mandatarios. El cambio repentino que ha hecho la Nacion en sus instituciones políticas, los embebecidos abusos que ha tenido que corregir, y las arraigadas preocupaciones que le ha sido forzoso contrarestar, han producido como era consiguiente, un considerable número de desafectos al sistema constitucional. Entre estos ha habido algunos que han osado oponer obstáculos impotentes á nuestra regeneracion política, sin considerar los insensatos que no hay fuerza bastante poderosa para hacer que retroceda el espíritu humano en la carrera de la ilustracion: otros con mayor astucia han sabido devorar en silencio el pesar que les causará la pérdida de su opulencia; pero revestidos de una máscara hipócrita no escusan medio ni fatiga para estraviar la opinion, y entorpecer el progreso de las mismas instituciones.

Los pueblos, al tiempo que son llamados para este acto grandioso que justifica el principio fundamental de la Constitucion política de la Monarquía de que la soberanía reside esencialmente en la Nacion, deben

(3)

tener presente que es opinión comun entre los filósofos y políticos mas acreditados, que la felicidad pública de los estados consiste en la mayor igualdad de las fortunas de la escesiva pobreza, y de la escesiva riqueza, nacen todos los vicios: de consiguiente, las personas mas á propósito para diputados en Córtes, deben buscarse en la clase que forma la mediania, pues que la suerte individual de estos no puede ser perjudicada con la estincion de los abusos.

Seria funestísimo que esta eleccion recayese en aquellos que por cálculos de sordida avaricia, ó seducidos por el ciego fanatismo, tienen intereses opuestos al interés del procomunal, ó su estúpida ignorancia los inutiliza para las augustas y delicadas funciones de un legislador. ¡Cuántas y cuán eminentes cualidades son menester para el desempeño de este cargo el mas importante de la sociedad! Ni son bastantes las virtudes, si no van acompañadas de la ciencia, ni esta es de gran valia sin aquellas, ni la ciencia y la virtud podrán mucho sin los esfuerzos del patriotismo, ni éste producirá bien alguno, sino le alumbra la antorcha de la sabiduria, y le dirige la virtud.

¡Ojalá que penetrados los pueblos de la importancia de la eleccion de sus representantes, y guiados por la sensatez y cordura que tanto realzan á la Nacion española, nombren á patriotas ilustrados y virtuosos que conozcan y tengan en la debida estima, el bien de la libertad: que instruidos en los diversos ramos de la administracion del Estado, sepan corregir los vicios de que adolezcan: y por último, que agenos de todo espíritu de partido, y animados de amor santo de la patria, esten ademas adornados de la fortaleza de ánimo necesaria para remover los obstáculos que se oponen á la pública felicidad!

NOTICIAS NACIONALES.

Granada 4 de agosto.

En un folleto impreso en esta ciudad, cuyo título es el Duende verdadero, se critican con bastante gracia los abusos que se notan en aquella provincia. He aquí una muestra: "Administracion de justicia, "Júbileo de causas de conspiracion con indulgencia plenaria y absolucion general para todos los reos de estas causas y escomunion mayor con mata candelas para el liberal que se resbale. Dicen que se están ya tirando lí-

neas ácia uno de los sitios mas deliciosos del Africa, para todos los que hayan tocado, visto ú olido la causa de conspiracion de los magistrados de esta audiencia."

San Lorenzo 7 de agosto.

En 5 del corriente nos vió V. salir de esa Córte en dos coches con direccion á este real sitio. Muy distantes estábamos de creer que en tan corta travesía hallariamos sustos y peligros; pero nos engañamos miserablemente. Cerca del Pozuelo de Aravaca ya encontramos un hombre á caballo que nos pareció sospechoso; despues vimos otros tres y ya no dudamos que eran ladrones. Enviamos al pueblo en busca de tropa, y en efecto vinieron en nuestro auxilio 7 milicianos, y continuamos nuestro viage. Los milicianos caminaban á la retaguardia á alguna distancia. Cuando era ya bastante entrada la noche se presentaron delante del coche 4 hombres á caballo y mandaron parar: los milicianos hicieron fuego, y los ladrones huyeron. Se cree que uno de ellos fuese herido porque se vió correr á un caballo solo con direccion á Madrid. Un vecino de la Granja que salió de la Córte en aquella madrugada nos ha dicho que vió entrar dos hombres á caballo, y las señas que dá de ellos son idénticas á las de los ladrones. ¡Que vigilante es la policia! De doce personas que salimos juntas solo cuatro traian pasaporte, pero no ha hecho gran falta, porque ni á la salida de Madrid, ni en el Escorial, ni aqui nos lo han pedido.

(Cart. part.)

En prueba de nuestra imparcialidad, damos lugar con mucho gusto al siguiente, que copiamos del Eco de Padilla.

ARTICULO COMUNICADO.

Triste cosa es para el ciudadano que llena sus deberes, y para el militar honrado que arrostró tantas veces la muerte en los combates, aparecer criminal á los ojos del público, y ver ajada su opinion del modo mas cruel é insoportable. Al escuchar los clamores de un pueblo enardecido, y las espresiones de sangre y proscripcion de que he sido objeto estos tres dias; ó los delitos mas feos han manchado el corazon del general Morillo, ó los autores de estas voces han olvidado los principios de justicia que tanto distinguen á este pueblo. La noche del 20 del corriente, recibí partes de un oficial de un puesto de esta plaza, de

(4)
que la guardia se hallaba atropellada por una porcion de hombres furiosos, y que habian ya ultrajado con piedras y de otros varios modos las armas nacionales, que con gloria tenia yo el honor de mandar en aquellas circunstancias. El que ignore la impresion profunda que hacen en un gefe semejantes partes, el grado de interés que toma un militar cuando se intentan ajar lo mas minimo las armas que la patria le confia, y la efervescencia en que se encuentran los espíritus en estos momentos de importancia, y la natural del mio, que creyó ver comprometida la pública salud en aquella ocurrencia malhadada; ese solo podrá ensangrentarse sobre mi conducta, y presentarla como criminal en aquel acto. No quiero descender á por menores, bástame decir en la amargura de mi corazon, que he sido calumniado, que no tire de la espada ni maltraté, ni permití maltratar á nadie, que escuché muchos de nuestros insufribles, y que si hubiese sido tal cual me presenta la malignidad, sucesos de otra clase hubiesen marcado aquella noche desgraciada. El hombre que á la cabeza de esta provincia militar se condujo siempre como ciudadano: el que habia respirado en todas sus acciones amor á la libertad que disfrutamos: el que no habia manchado su autoridad con la menor violencia, y habia velado noche y dia en obsequio del reposo público, no merecia ser designado con colores tan odiosos, ni verse infamado antes que oido. Los hombres públicos que marchan por la senda del deber, son acreedores á la consideracion en todos casos, y yo al verme en estos dias igualado por algunos con los traidores que quisieran derribar el edificio de la patria, tengo el derecho de quejarme, y apelo al público sensato, de tanta injusticia. La larga carrera de mis servicios, no está manchada con delito alguno: mi corazon es puro y amante de la libertad: me he presentado siempre con tanta franqueza y lealtad al frente de la provincia militar de Castilla la Nueva, como á la cabeza de los valientes que llevé tantas veces al combate, y tengo de esto por testigo á la nacion entera. Yo combido á los hombres de elevados sentimientos á que consideren un momento cuanto debe sufrir un ciudadano tan seguro de los suyos: yo pregunto á la nacion si los hombres que la han servido desde que respiran, deben ser juzgados con tanto encarnizamiento por un incidente tan desfigurado, y contentándome por ahora con decir solemnemente al públi-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

co que la injusticia aflige, mas no abate al general Morillo, le aseguro al mismo tiempo que jamás me volveré á encargar de mando alguno, mientras un juicio no aclare este negocio, y presente mi conducta en aquel acto con sus colores naturales.

Ruego pues á vdes. Sres. editores, que tengan la bondad de insertar este artículo, y quieran ser órganos de estos sentimientos que serán siempre los de un ciudadano amante de la libertad, y pronto á verter en todas ocasiones su sangre por la patria. Madrid 24 de agosto de 1821. Pablo Morillo. Vemos con gusto que el general Morillo desea justificar su proceder ante la ley; aplaudimos su resolucion de no aceptar mando alguno hasta que asi se verifique, y nos complacemos en el respeto que con este hecho manifiesta á la opinion pública.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

Todo holgazán es un miembro inútil de la sociedad que no tarda ordinariamente en hacerse tan dañoso á esta como incomodo y molesto asimismo. Los holgazanes son enemigos irreconciliables de las personas laboriosas; son ciertamente el azote de la sociedad, y quieren que los otros sufran el mal é incomodidad que sufren ellos de continuo. El juego, es para el holgazán una ocupacion tardía que con frecuencia le expone á la perdida total de su fortuna: su alma entorpecida necesita sacudimientos fuertes vigorosos, y reiterados, y los halla solamente en una diversion terrible durante la cual está continuamente vacilando indecisa entre la esperanza de enriquecerse y el temor de arruinarse. ¿Hay cosa mas insociable y contradictoria que ver á los conciudadanos, á los hombres, que se reunan para divertirse, hacer todos sus esfuerzos para quitarse unos á otros una parte de su fortuna ó toda ella? La moral debe pues probar y convencer al hombre que su verdadero interés le prescribe que ame y practique la virtud sin la cual no hay felicidad sobre la tierra.

Sírvase Sr. Editor hacer presente este artículo al autor del comunicado en su periódico del dia 11, para que juzgue si el comandante de la guardia obró en justicia el poner en calidad de arresto al oficial no voluntario que encontró jugando dentro el cuarto de la guardia, y que soy de parecer y pronto á probar que no solamente obró como debia, sino que hizo muy mal soltarlo como lo hizo al cabo de un cuarto de hora. — S.

Por Sebastian Garcia.